

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
OFICIO: 1660/II/2009
EXP:EXH/PGR/CAMP/CAMP-
II/07/2009

567

568

569

Campeche, Camp; al 04 de marzo del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION EN TURNO ADSCRITO
A LA SUBSEDE DEL MUNICIPIO DE
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE,
CALLE 41 B, NUMERO 2 ENTRE CALLES
20 Y 22, DE LA COLONIA CENTRO
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.
CP. 24100

Los Distinguida Agente del Ministerio Publico de la Federación con sede en Ciudad del Carmen Campeche, a efecto de dar debido cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro señalado y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, respetuosamente solicito a usted, ordene a quien corresponda se sirva practicar las diligencias solicitadas que en esta vía de **exhorto** se requiere, por lo cual me permito remitir a Usted, el acuerdo y las inserciones necesarias para el desahogo de la misma.

Solicitando de la manera más atenta, se sirva acusar recibo de las constancias que integran el exhorto de referencia.

Si no otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

RECEPCIONADO
05 MAR. 2009
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA

RESPECTOSAMENTE
AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

Subdelegado Administrativo de la Institución, para efecto de que se sirva proporcionarla Guía de Correspondencia, PRESENTE,

DE LA REPÚBLICA
PENITENCIARIA EN
EL MUNICIPIO DE
CAMPESINA
DE
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS



**DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICIO No. 1661/II/2009
EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009**

568

569

867

ASUNTO: SOLICITO INFORME CON CARÁCTER DE URGENTE.

Campeche, Camp., 04 de Marzo del 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE CAMPECHE,
CALLE 63°X10 EDFICIO CAMPECHE,
COLONIA CENTRO, LOCAL 11,12 Y 13
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con apoyo en los numerales I, II, y XI, 6º, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 123, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 7, 9, 13 del Código Penal Federal, 1º, 2º, 3º, 4º, fracción I, penúltimo párrafo y IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitarle de la manera más atenta se sirva informar si en su base de datos cuenta con algún antecedente registral esto es Acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, lo anterior a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Informe que deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Esperando contra con sus apreciables atenciones y le de trámite a la mayor brevedad posible a lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA
HECHOS HUMANOS

DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

26

ERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIAZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
YO Y TRAFICUESTRAS

AGENCIA SEGUNDA
INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
CAMPECHE, CAM

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICIO No. 1662/II/2009.
EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

570

568

569

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Campeche, Camp., 04 de Marzo del 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto número EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 78, 128 y 180, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A), inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted informe a esta Representación Social de la Federación, si se encuentra registrado algún inmueble o comercio a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, en caso de ser positivo sirviéndose remitir los antecedentes registrales correspondientes. Informe que de deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular por el momento de antemano le agradezco la atención que se sirva brindarle al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA SEGUNDA INVESTIGADORA



DA
DEL
ICC
DE LA FEDERACIÓN
CAMPECHE, CAM

ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
PIO Y TRÁFICO DE ARMAS

LOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

A 26

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE MÉXICO
DE ARRESTO AL DIA
DIRECCIÓN DIA 02-04

570
571
569

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICIO No. 1663/II/2008
FXH /PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

ASUNTO: se solicita información con carácter de **urgente**.

Campeche, Cam., 04 de marzo del 2009.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
CAMPECHE, CAMPECHE

P R E S E N T E

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por medio del presente me permito solicitar a usted con carácter de urgente informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que se encuentren relacionados GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA. Informe que de deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD
DE BAJA CALIDAD
DE APARECIDA
A 26

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

ESTADO DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
YO Y TRAFICO DE ARMAS



**DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
OFICIO No. 1663/II/2008
EXH /PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009**

571

572

570

ASUNTO: se solicita información con carácter de urgente.

Campeche, Camp., 04 de marzo del 2009.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA,
EN EL ESTADO:
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73, 127 Bis, y 180, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A) inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permite solicitar a Usted, informe a esta autoridad Federal, con carácter de urgente, si existen licencias de manejo, vehículos registrados, o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Informe que deberá remitir a la mayor brevedad posible por tratarse de un asunto con carácter de urgente.

Sin otro particular por el momento de antemano le agradezco la atención que se sirva brindarle al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN~~

~~TITULAR DE LA SEGUNDA INVESTIGADORA~~

**JA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS**

RAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
IO Y TRAFICO DE ARMAS

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICIO No. 1665/II/2009
EXH./PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009

572

573

571

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

Campeche, Camp, a 04 de Marzo del 2009.

[REDACTED]
ENCARGADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA P.G.R. EN CAMPECHE.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dentro de la indagatoria al rubro citada, y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en los numerales 3º fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales 20, fracción inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, se sirva comisionar a elementos a su mando a efecto de que se avoquen a una minuciosa investigación tendiente a esclarecer los hechos que dieron origen a la presente, avocándose en los siguientes puntos:

- a) ubicar en los hospitales Servicios Médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición
- b) Las demás que deriven.

Si otro particular por el momento le envío un cordial saludo 1.00 hrs

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

05 MAR. 2009

RESPECTOSAMENTE

RECIBIDO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA

RECIBIDO



PGR



DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ENCIA ORGANIZADA

DEPENDENCIA: Agencia Investigadora del
Ministerio Público de la
Federación.
SECCION: Penal.
NUM. OFICIO: 515/2009.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.
EXHORTO: PGR/CAMP/ESC-I/02/2009.

574

394

三

ASUNTO: Se ordena Localización y Presentación.

Escárcega, Campeche, a 19 de marzo del 2009.

**Encargado de la Agencia Federal de Investigación.
Escárcega, Campeche.**

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo recaído en la Investigatoria señalada al rubro, instruida por el delito de **PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTICULO 113 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**, y con fundamento en los Artículos, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 116, 117, 123, 132, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º. Fracción I, Inciso "A" (20 fracción I, Inciso a), y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted se sirva ordenar a elementos bajo su mando, para que se avoquen a la Localización y Presentación del C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y del EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento el 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, Y a quien deberán de presentar ante esta Autoridad federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para efectos de que sea escuchado en declaración ministerial con respecto a los hechos que se investigan.

~~AJENTAMENTE.~~

~~"Sufragio Efectivo. No Reección".~~

~~El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.~~



ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIAZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
PIO Y TRAFICO DE ARMAS



PGR

ACUERDO DE RECIBIDO.

EXP: EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.
EXHORTO: PGR/CAMP/ESC-I/02/2009.

574

575

573

- - - En la ciudad de Escárcega, Campeche, México, siendo el día de hoy primero de abril del año dos mil nueve.

- - - TÉNGASE POR RECIBIDO: Mediante oficio numero AFI/751/2009 de fecha veintiún de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el C. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION. Mediante el cual INFORMA LOCALIZACION Y PRESENTACION CUMPLIDA para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa. Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agregan al presente expediente: en vista de lo anterior esta autoridad con fundamento en el artículo 21 y 102 apartado "A" constitucionales, 4º. Fracción I y 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:

ACUERDO.

- - - PRIMERO.- Agréguese a la presente indagatoria dichas documentales para que surta los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE.

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HOY SERTIFICO. DAMOS FE.

[REDACTED]
[REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN
PROFESIONAL
DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
SPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

HUMANOS
SERVICIOS A LA
DÉBILIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE DE ESCARCEGA, CAMPECHE
OFICIO NUM: AFI / 751 / 2009.
EXHORTO: EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.
EXPEDIENTE: PGR/CAMP/ESC-I/02/2009.

575
576
579

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA.

Escárcega, Campeche, a 27 de Marzo del 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

Agente del Ministerio Publico de la Federación
Titular de la Mesa Investigadora
Presente.

En contestación a su oficio número **515/2009**, de fecha 19 de marzo del año en curso, relacionado con el expediente al rubro señalada, por el delito **PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTICULO 113 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**, mediante el cual solicita la localización y presentación de los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento **24 de marzo de 1952** y **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**, con fecha de nacimiento **10 de noviembre de 1949**, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado fue necesario realizar distintas actividades policiales que a continuación se describen:

A) ENTREVISTAS

Me traslade a los diferentes ejidos de los municipios de Calakmul, Candelaria, Escárcega, así como ejidos pertenecientes al municipio de ciudad del Carmen, todos estos en el estado de Campeche, con la finalidad de localizar a los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**, lugares donde me entreviste con diferentes pobladores que habitan dichos ejidos, quienes omitieron proporcionar sus nombres por temor a verse involucrados en asuntos de tipo legal y al hacerles saber el motivo de mi presencia, coincidieron en manifestar desconocer a dichas personas.

Motivo por el cual se procedió a:

B) SOLICITAR INFORMACION

La cual se solicitó a las diversas dependencias de gobierno existentes en esta ciudad de Candelaria, Campeche, obteniendo respuestas con resultados negativos, mediante oficio CAT/068/2009 Catastro municipal y oficio 00112/2009 Sistema Municipal de Agua Potable ambos de esta ciudad, así como oficio MCC/CAT/S/N/2009 Catastro y oficio sin numero Sistema Municipal de Agua Potable ambos de la ciudad de Candelaria, en los cuales se señala que después de haber realizado una búsqueda en su base de datos no se encontró registro alguno a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA**. Anexando copias simples de los oficios antes mencionados. Así mismo estando en espera de las fuentes faltantes.

Cabe hacer mención que ante las personas antes entrevistadas me identifique plenamente como Agente Federal de Investigación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

REVISÓ.
ENCAJADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN EN ESCARCEGA, CAMPECHE.

C. JORGE ALBERTO

ENCAJADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, MISMO FIN-PRESENTE.
C.C.P. EXPEDIENTE
(HCGH)

DGDRPF028-VI



S. PROCURADURÍA DE D
PROSECUCIÓN DEL DELITO
ESTADOS UNIDOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES
MESA

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURÍA GEN
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO ACOF